

Reg. 6659/72

Exped. N° 105.919/72



PUBLICADO EN EL
BOLETIN MUNICIPAL
N° 14449
Fecha 3/1/73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Denomínase España a la Avenida Gaspar Melchor de Jovellanos.

Buenos Aires,

20 DIC 1972

CONSIDERANDO:

Que uno de los acontecimientos históricos de mayor trascendencia que ha realizado la humanidad -el descubrimiento de América- se debe a la intervención de España quien con su hidalguía característica apoyó la epopeya de un visionario;

Que la ciudad capitalina si bien ha recordado a nuestra madre patria designando España a una arteria de la ciudad, se estima que la misma carece del lugar destacado que merece quien marcó con su apoyo indiscutible una nueva era;

Que sin desconocer los méritos del literato español Gaspar Melchor de Jovellanos, se estima conveniente imponer el nombre de España a la Avenida que lleva aquella denominación,

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley 16.897 (B.M. 12.857),

El Intendente Municipal

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1° - Denomínase España a la actual Avenida Gaspar Melchor de Jovellanos y dase este nombre a la que actualmente se denomina España.

Art. 2° - Derógase la ordenanza 14.980 y modifícase la de fecha 27 de noviembre de 1893, por las cuales se incluyó en la nomenclatura urbana los nombres de Gaspar Melchor de Jovellanos y de España, respectivamente.

Art. 3° - Dése al Registro Municipal y a la prensa, publíquese en el Boletín Municipal, y para su conocimiento y demás efectos, pase a las direcciones generales de Fiscalización Obras de Terceros y de Arquitectura y Urbanismo.

°FA.

SS.

ORDENANZA N° 27301



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas
Normativa**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ORDENANZA N°37301

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.